

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original del que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

INFORME DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

| | |
|--|---|
| EXPEDIENTE: | A2022/007275. |
| TIPO DE CONTRATO: | SERVICIOS. |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: | ABIERTO. |
| OBJETO DEL CONTRATO: | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE NÓMINA DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: | BASE IMPONIBLE: 524.542,48 € |
| | IVA 21%: 110.153,92 € |
| | IMPORTE TOTAL: 634.696,40 € |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 24 MESES. |

Los LICITADORES admitidos en este expediente, según documentación remitida por la Mesa de contratación del presente expediente nombrada mediante la Resolución de 1 de julio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, han sido los siguientes:

| Nº | LICITADORES |
|-----------|------------------------------------|
| 1 | ALTIA-M3 INFORMÁTICA. |
| 2 | BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. |
| 3 | BILBOMÁTICA S.A. |
| 4 | LABERIT SISTEMAS, S.L. |
| 5 | MEMORÁNDUM MULTIMEDIA S.L. |

En relación con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a petición de la Mesa de contratación, se ha procedido a valorar, conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Sobre nº 2: Criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor, siendo los criterios y las puntuaciones máximas a obtener por cada uno de ellos los siguientes:

Criterios no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Criterio 1. Adecuación del equipo de trabajo

Puntuación: Hasta 50 puntos.

Valoración: Vendrá determinada por la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo en los ámbitos de especial interés para el proyecto. Para la evaluación de este criterio se ha realizado una

división de aspectos a considerar que se describen en el apartado 4.2 del *Pliego de Prescripciones Técnicas*. La distribución de la puntuación entre ellos es la siguiente:

1. Experiencia adicional a las competencias mínimas exigidas.
Puntuación: Hasta 20 puntos
2. Alineamiento tecnológico de las capacidades del equipo con las tecnologías del proyecto.
Puntuación: Hasta 20 puntos.
3. Alineamiento de la experiencia aportada con la naturaleza de las tareas a realizar.
Puntuación: Hasta 10 puntos

Tal y como se especifica en el Pliego, cada subcriterio se puntuará de acuerdo con la siguiente escala (porcentaje con respecto a la puntuación máxima indicada en cada uno de ellos): 0% - Se ajusta de forma insuficiente a las necesidades del proyecto; 20% - Se ajusta parcialmente; 40% - Se ajusta suficientemente; 60% - Se ajusta de forma conveniente a la mayoría de los aspectos; 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

Según lo dispuesto en la cláusula 3.1 del régimen jurídico del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración de este criterio los licitadores adjuntarán currículum vitae de los candidatos en base a un formato establecido, así como una declaración jurada de los candidatos indicando que los datos que figuran en el mismo son veraces. En caso de que no se incluyan dichas declaraciones juradas o la composición de los currículums no se ajuste al formato especificado, la oferta será valorada con 0 (cero) puntos.

A continuación, se presenta una exposición sintética de las características de las ofertas presentadas respondiendo a los criterios de valoración, los resultados de las valoraciones ponderando estos criterios una vez aplicada la escala indicada (mostrada al lado de cada puntuación), y el resumen con la suma de las puntuaciones obtenidas.

1 ALTIA-M3 INFORMÁTICA

CRITERIO 1. ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Tras la evaluación de la documentación aportada por el licitador ALTIA-M3 INFORMÁTICA. se observa que, si bien se aportan los curriculum vitae de los candidatos ofertados para el equipo de trabajo, estos no presentan de forma homogénea el mismo formato, y en dos de ellos el formato no se corresponde con el especificado para ello en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tal y como se especifica en el apartado 3.1 del Pliego de Cláusulas Particulares en caso de que no se incluyan las declaraciones juradas de los candidatos, o la composición de los currículums no se ajuste al formato especificado, la oferta será valorada con 0 (cero) puntos.

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1: 0 puntos

2 BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L.

CRITERIO 1. ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

1.1 Experiencia adicional a las competencias mínimas exigidas.

Puntuación: 20 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

En el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece como configuración mínima del equipo de trabajo la siguiente configuración de perfiles y experiencia:

- Una persona con perfil de jefe de proyecto que ha de acumular una experiencia en la gestión de proyectos informáticos relativos a la gestión de pago de nóminas de 48 meses en los últimos 5 años.
- Una persona con perfil de analista que ha de acumular una experiencia en el análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 36 meses en los últimos 3 años.
- Dos personas con perfil de analista-programador, que han de acumular una experiencia en el desarrollo de aplicaciones web construidas con el lenguaje java de 48 meses en los últimos 5 años, así como una experiencia en el desarrollo de procedimientos PL/SQL de 36 meses en los últimos 5 años, y en experiencia en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 12 meses en los últimos 5 años.

La persona propuesta con el perfil de jefe del proyecto ha desempeñado durante los últimos 15 años el papel de jefe de proyecto en proyectos exclusivamente relativos a la gestión de pago de nóminas, lo cual se considera una mejora sobresaliente sobre el mínimo exigido.

La persona propuesta con el perfil de analista refleja en su cuadro de experiencia el valor solicitado de 36 meses de experiencia en análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas en los últimos 3 años. De forma adicional presenta 9 meses de experiencia en periodos previos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas, lo cual se considera una mejora significativa.

El equipo de analistas programadores presenta un total de más de 9 años de experiencia acumulada tanto en el desarrollo de aplicaciones web construidas en lenguaje java como en el desarrollo de procedimientos PL/SQL en los últimos 5 años, lo cual supone prácticamente el total del periodo. Y presentan una experiencia acumulada de 49 meses en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas en los últimos 3 años. Todo lo cual se considera una mejora sobresaliente sobre los mínimos exigidos.

1.2 Alineamiento tecnológico de las capacidades del equipo con las tecnologías del proyecto.

Puntuación: 20 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

En este apartado se toman en consideración todo el conjunto de elementos que conforman la plataforma tecnológica del sistema objeto de mantenimiento, en los términos establecidos en el apartado 3 del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El conjunto total del equipo ofertado presenta experiencia muy amplia en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones basadas en Java con el framework Struts 2 sobre base de datos Oracle. Se valora también positivamente la experiencia en las tecnologías de reporting específicas del proyecto y el uso del lenguaje PL/SQL. En el caso de los analistas-programadores la experiencia está repartida de forma completamente equilibrada, disponiendo los dos integrantes de experiencias muy similares en las herramientas y lenguajes.

1.3 Alineamiento de la experiencia aportada con la naturaleza de las tareas a realizar.

Puntuación: 10 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

La persona propuesta con el perfil de jefe de proyecto ha desempeñado durante los últimos 15 años dicho papel y todas las tareas asociadas al mismo.

La persona propuesta para el perfil de analista refiere tareas de toma de requisitos, análisis y diseño técnico de la solución en la mayoría de los proyectos.

Las dos personas ofertadas en los roles de analista-programador desarrollan las principales tareas asociadas a su rol en proyectos dedicados al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas a medida, siendo este el objeto principal del contrato. También refieren responsabilidad en tareas de análisis, diseño técnico, resolución de incidencias y ejecución automatizada de pruebas. No se presentan referencias a tareas de aseguramiento de la calidad del software.

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1: 50 puntos

3 BILBOMÁTICA S.A.

CRITERIO 1. ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

1.1 Experiencia adicional a las competencias mínimas exigidas.

Puntuación: 8 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 40% - Se ajusta suficientemente.

En el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece como configuración mínima del equipo de trabajo la siguiente configuración de perfiles y experiencia:

- Una persona con perfil de jefe de proyecto que ha de acumular una experiencia en la gestión de proyectos informáticos relativos a la gestión de pago de nóminas de 48 meses en los últimos 5 años.

- Una persona con perfil de analista que ha de acumular una experiencia en el análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 36 meses en los últimos 3 años.
- Dos personas con perfil de analista-programador, que han de acumular una experiencia en el desarrollo de aplicaciones web construidas con el lenguaje java de 48 meses en los últimos 5 años, así como una experiencia en el desarrollo de procedimientos PL/SQL de 36 meses en los últimos 5 años, y en experiencia en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 12 meses en los últimos 5 años.

La persona propuesta con el perfil de jefe del proyecto refleja en su cuadro de experiencia el valor mínimo de experiencia requerida de 48 meses de gestión de proyectos de nómina en los últimos 5 años. No obstante, el desglose de proyectos presentado indica que su dedicación en los últimos 5 años se ha desempeñado en más ámbitos que el de gestión de nóminas, lo que dificulta la valoración del porcentaje de dedicación real a gestión de pago de nóminas en dicho periodo. En ningún proyecto de los presentados ha ejercido el perfil profesional de jefe de proyecto.

La persona propuesta con el perfil de analista refleja en su cuadro de experiencia el valor solicitado de 36 meses de experiencia en análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas en los últimos 3 años. No obstante, el desglose de proyectos presentado para este periodo indica que su dedicación en los últimos 3 años se ha desempeñado en un único proyecto que abarca más ámbitos que el de gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas, lo que dificulta la valoración del porcentaje de dedicación real a este ámbito en dicho periodo. En este mismo proyecto presenta una experiencia adicional sobre el mínimo de 9 meses, no siendo posible evaluar qué porcentaje se refiere al ámbito de gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas. Su experiencia profesional previa en el ámbito del análisis y desarrollo de sistemas informáticos corresponde a otras áreas de actividad, incluyendo actividades fuera del ámbito informático antes de 2017.

El equipo de analistas programadores presenta un total de 10 años de experiencia acumulada tanto en el desarrollo de aplicaciones web construidas en lenguaje java como en el desarrollo de procedimientos PL/SQL en los últimos 5 años, lo cual supone el total del periodo, y una mejora sobresaliente sobre los mínimos exigidos. Presentan una experiencia acumulada de 72 meses en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas, aunque el desglose de proyectos presentados indica que la dedicación se ha repartido en más ámbitos, lo que dificulta la valoración del porcentaje real de dedicación.

1.2 Alineamiento tecnológico de las capacidades del equipo con las tecnologías del proyecto.

Puntuación: 20 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

En este apartado se toman en consideración todo el conjunto de elementos que conforman la plataforma tecnológica del sistema objeto de mantenimiento, en los términos establecidos en el apartado 3 del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El conjunto total del equipo ofertado presenta experiencia muy amplia en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones basadas en Java con el framework Struts 2 sobre base de datos

Oracle. Se valora también positivamente la experiencia en las tecnologías de reporting específicas del proyecto y el uso del lenguaje PL/SQL. En el caso de los analistas-programadores la experiencia está repartida de forma completamente equilibrada, disponiendo los dos integrantes de experiencias muy similares en las herramientas y lenguajes.

La oferta presenta de forma adicional sobre el equipo mínimo exigido la participación parcial de un Técnico de Sistemas para el apoyo en la gestión de las infraestructuras hardware y software de los sistemas a mantener. No obstante, la participación de este perfil se limitará al entorno de desarrollo interno que ha de poner en marcha el adjudicatario, ya que las infraestructuras en los entornos de Producción y Pruebas son gestionadas de forma exclusiva por el personal del área de explotación y sistemas corporativo de la Junta de Castilla y León.

1.3 Alineamiento de la experiencia aportada con la naturaleza de las tareas a realizar.

Puntuación: 6 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 60% - Se ajusta de forma conveniente a la mayoría de los aspectos.

La persona propuesta con el perfil de jefe de proyecto no ha desempeñado dicho rol en ninguno de los proyectos presentados. No obstante, refiere experiencia en la realización de determinadas actividades asociadas a la figura de jefe de proyecto.

La persona propuesta para el perfil de analista refiere tareas de toma de requisitos, análisis y diseño técnico de la solución y diseño de planes de prueba.

Las dos personas ofertadas en los roles de analista-programador desarrollan las principales tareas asociadas a su rol en proyectos dedicados al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas a medida, siendo este el objeto principal del contrato. También refieren responsabilidad en tareas de análisis, diseño técnico, resolución de incidencias y ejecución automatizada de pruebas. No se presentan referencias a tareas de aseguramiento de la calidad del software.

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1: 34 puntos

4 LABERIT SISTEMAS, S.L.

CRITERIO 1. ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Entre la documentación presentada por el licitador LABERIT SISTEMAS, S.L. en el sobre número dos del presente contrato se incluye información relativa al sobre número tres. En concreto en la página 5 del documento de propuesta técnica se presenta la oferta relativa al criterio de adjudicación de horas adicionales de soporte especializado indicando lo siguiente: *“Destinadas al objeto citado en el epígrafe 2.4 del Pliego, de mantenimiento y soporte que requieren un grado de especialización mayor o diferente que lo requerido del equipo de trabajo, **la oferta incluye dichos trabajos por un máximo de 320 horas** durante los 24 meses de duración del contrato. Si se diera el caso de la prórroga convencional de otros 24 meses, ello implicaría la puesta a disposición de otras 320 horas de apoyo y asistencia especializados”*.

Por lo que el licitador deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones tal y como se especifica en el apartado 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

5 MEMORÁNDUM MULTIMEDIA S.L.

CRITERIO 1. ADECUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

1.1 Experiencia adicional a las competencias mínimas exigidas.

Puntuación: 8 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 40% - Se ajusta suficientemente.

En el apartado 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece como configuración mínima del equipo de trabajo la siguiente configuración de perfiles y experiencia:

- Una persona con perfil de jefe de proyecto que ha de acumular una experiencia en la gestión de proyectos informáticos relativos a la gestión de pago de nóminas de 48 meses en los últimos 5 años.
- Una persona con perfil de analista que ha de acumular una experiencia en el análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 36 meses en los últimos 3 años.
- Dos personas con perfil de analista-programador, que han de acumular una experiencia en el desarrollo de aplicaciones web construidas con el lenguaje java de 48 meses en los últimos 5 años, así como una experiencia en el desarrollo de procedimientos PL/SQL de 36 meses en los últimos 5 años, y en experiencia en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas de 12 meses en los últimos 5 años.

La persona propuesta con el perfil de jefe del proyecto refleja en su cuadro de experiencia un valor de experiencia de 60 meses de gestión de proyectos de nómina en los últimos 5 años, lo cual representa el máximo posible. No obstante, el desglose de proyectos presentado indica que su dedicación en los últimos 5 años se ha desempeñado en más ámbitos que el de gestión de nóminas, lo que dificulta la valoración del porcentaje dedicación real a gestión de pago de nóminas a lo largo del periodo.

La persona propuesta con el perfil de analista refleja en su cuadro de experiencia el valor solicitado de 36 meses de experiencia en análisis de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas en los últimos 3 años. No obstante, el desglose de proyectos presentado para este periodo indica que su dedicación en los últimos 3 años se ha desempeñado en más ámbitos que el de gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas, lo que dificulta la valoración del porcentaje de dedicación real a este ámbito a lo largo del periodo.

El equipo de analistas programadores incluye tres personas, una más del equipo mínimo solicitado. Entre los tres presentan un total de 60 meses de experiencia acumulada en el desarrollo de aplicaciones web construidas en lenguaje java en los últimos 5 años, lo cual supone un incremento de

12 meses adicionales sobre el valor mínimo solicitado, no siendo muy significativo siendo un equipo ampliado y estando la experiencia concentrada principalmente en uno de ellos.

Entre los tres presentan un total de 60 meses de experiencia acumulada en el desarrollo de procedimientos PL/SQL en los últimos 5 años, lo cual supone un incremento de 24 meses adicionales sobre el valor mínimos solicitado, lo cual supone una mejora significativa, aunque la experiencia está concentrada principalmente en uno de ellos.

Entre los tres presentan un total de 60 meses de experiencia acumulada en el desarrollo de proyectos relativos a la gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas en los últimos 5 años. No obstante, el desglose de proyectos presentado indica que en algunos de los perfiles su dedicación se ha desempeñado en más ámbitos que el de gestión de recursos humanos y/o pago de nóminas, lo que dificulta la valoración del porcentaje de dedicación real a este ámbito a lo largo del periodo.

1.2 Alineamiento tecnológico de las capacidades del equipo con las tecnologías del proyecto.

Puntuación: 8 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 40% - Se ajusta suficientemente

En este apartado se toman en consideración todo el conjunto de elementos que conforman la plataforma tecnológica del sistema objeto de mantenimiento, en los términos establecidos en el apartado 3 del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El conjunto total del equipo ofertado presenta experiencia suficiente en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones basadas en Java sobre base de datos Oracle. Sin embargo, el equipo no tiene prácticamente ninguna experiencia en el desarrollo de aplicaciones con el framework Struts2. Se valora positivamente la experiencia en las tecnologías de reporting específicas del proyecto y el uso del lenguaje PL/SQL. En el caso de los analistas-programadores la experiencia no está repartida de forma completamente equilibrada, concentrándose en uno de los integrantes una parte importante de la experiencia.

1.3 Alineamiento de la experiencia aportada con la naturaleza de las tareas a realizar.

Puntuación: 10 puntos

Porcentaje de ponderación aplicado: 100% - Se ajusta de forma conveniente en su totalidad.

La persona propuesta con el perfil de jefe de proyecto ha desempeñado dicho rol en todos los proyectos presentados realizando las tareas propias del mismo.

La persona propuesta para el perfil de analista refiere tareas de toma de requisitos, análisis y diseño técnico de la solución en todos los proyectos.

Las tres personas ofertadas en los roles de analista-programador desarrollan las principales tareas asociadas a su rol en proyectos dedicados al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas a medida, siendo este el objeto principal del contrato. También refieren responsabilidad en tareas de análisis, diseño técnico y ejecución automatizada de pruebas. No se presentan referencias a tareas de aseguramiento de la calidad del software.

PUNTUACIÓN DEL CRITERIO 1: 26 puntos

En relación con los criterios anteriormente expuestos la PONDERACIÓN FINAL del Sobre 2 queda como sigue:

| ORDEN | Nº | LICITADORES | C1.1 MÁX. 20 PTOS | C1.2 MÁX. 20 PTOS | C1.3 MÁX. 10 PTOS | TOTAL MÁX. 50 PTOS |
|--------------|-----------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 4 | 1 | ALTIA-M3 INFORMÁTICA. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | 2 | BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.L. | 20 | 20 | 10 | 50 |
| 2 | 3 | BILBOMÁTICA S.A. | 8 | 20 | 6 | 34 |
| 3 | 5 | MEMORÁNDUM MULTIMEDIA S.L. | 8 | 8 | 10 | 26 |

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo.: Miguel Cuesta Rojo